FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	RESTREPO	CARLOS MARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 70810942	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 70810942 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 02 AÑO 1965	CARRERA 72A 32A 51 Belén - Rosales			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	JARDÍN	TELÉFONO	3104199699	EMAIL	carlosmariogarciar@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1982
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL	08	1996	
POSTGRADO	2	X			04	1993	
PREGRADO	10	X			03	1990	52447

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIGIA DEL FUERTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VIGÍA DEL FUERTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8678080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR OAJ	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 2 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8687039	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ALCALDE MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 49A 49 36 Parque Principal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO -VIGIA DEL FUERTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VIGÍA DEL FUERTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1A 20A 66 SECTOR PUERTO CARIBE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3227709347	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANGELOPOLIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGELÓPOLIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8421793	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 61 Santander						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JARDIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8455550	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347329	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - ASESOR - EXPERTO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 50 2 13 Parque Principal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3547140	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* ANALISIS CATASTRAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 66A BIS 32D 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JARDIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8455550	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDE MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 null 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 50 N0. 2-13 parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3856000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 53 40A 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDE						*DIRECCIÓN* CALLE 100 103A null 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JARDIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.D			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8337099	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGELÓPOLIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8421793	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 10N º 9 -61 Calle Santander					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347329	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 50 2 ? 13, Parque Principal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3856000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 58N º 40 A 81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347329	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 50 2 ? 13, Parque Principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 13 466						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206106670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* esehospitalsanrafaelyolombo@hotmail.com						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8270457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL ALCALDE						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 103A 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8346201	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIER						*DIRECCIÓN* CALLE 50 2 13					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PUERTO NARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8346201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 50 2 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347172	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5ªN 45 013 Barrio Los Olivos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347172	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 45 013 BARRIO LOS OLIVOS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347172	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 45 013 BARRIO LOS OLIVOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2003	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2002	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PUERTO NARE E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8347184	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2001	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 49 35						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

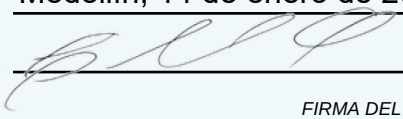
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 14 de enero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.810.942**

GARCIA RESTREPO

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1965**

JARDIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-1983 JARDIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00441433-M-0070810942-20130618 0033489156A 1 2042375896

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14721928328

(415)7707212489984(8020) 000001472192832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 1 0 9 4 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 8 1 0 9 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Jardín 3 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RESTREPO	CARLOS	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 72 A 32 A 51

42. Correo electrónico: carlosmariogarciar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 5 8 5 8 6	3 1 0 4 1 9 9 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 5 0 2 0 7				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado(a) con CC 70810942 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	VIVA 1A IPS S.A. - MEDELLIN 1A
Categoría:	C

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICADO N.°: 1691558

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **70810942**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	31/07/1990	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	52447	31/07/1990	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0138246fbe52cf911b483a5f672add62f2f8596536b8c430d124900ae30dbeb**

Documento generado en 02/01/2026 11:16:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70810942, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	MARIO
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	RESTREPO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	70810942
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2026, a las 10:01:17 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO NUMERO 004
de 30 de agosto de 1996

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE MAGISTER EN DERECHO PROCESAL, A CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17 horas del 30 de agosto de 1996, en el TEATRO "GABRIEL OBREGON BOTERO" de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de Magister en Derecho Procesal a CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO.

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Maestría en Derecho Procesal adscrito a la Dirección de Educación Continuada y Formación Avanzada durante los años de 1994 a 1996. Presentó como trabajo de grado la investigación titulada "LAS SENTENCIAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS DEMAS RAMAS DEL PODER PUBLICO", el cual fue acogido favorablemente por el jurado designado doctores Alvaro López Aristizábal y Efraín Gómez Cardona.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Director del Programa de Maestría en Derecho Procesal. Actuó como Secretario, el Secretario General de la Universidad.

Leída la documentación reglamentaria, el Rector tomó a el graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que la acredita como Magister en Derecho Procesal.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por el ICFES según Acuerdo número 179 del 28 de junio de 1993.

El graduado se identifica con cédula de ciudadanía número 70.810.942 de Jardín (Ant.).

Para constancia se firma la presente acta, por los suscritos Rector, Director del Programa de Maestría en Derecho Procesal y Secretario General de la Universidad, los que certifican que la Universidad de Medellín es una institución de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de 7 de abril de 1965 de la Gobernación de Antioquia.

JORGE MARIO ORTIZ ABAD
Rector

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Director (E) Maestría

CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA
Secretario General

LA JEFA DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

HACE CONSTAR:

Que el presente Titulo fue registrado el 11 de diciembre de 1996 bajo el número 493 del Libro de Registro de Diplomas 1 de la universidad.

Medellín, 11 de diciembre de 1996

Ana Patricia Agudelo Z

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

CORRECCION: Libro de Registro de Diplomas 1 de la universidad.

Ana Patricia Agudelo Z.

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 07153

DEPENDENCIA : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA : DERECHO
APROBACION DEL PROGRAMA : RESOLUCION 002398 DEL 26-09-88 ICFES
FECHA : MARZO 2 DE 1990
LUGAR : TEATRO UNIVERSITARIO

En la fecha y lugar señalados se reunieron los doctores LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO Y LEON DARIO CADAVID GAVIRIA, en calidad de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el propósito de conferir el título de ABOGADO.....
a CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO.....
identificado con cédula de ciudadanía No. 70.810.942 de Jardín (Ant.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD. PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ABOGADO.....

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO
Presidente

LEON DARIO CADAVID GAVIRIA
Secretario

Titular : CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO

DECANO

VICEDECANO

Para luego ser refrendada por

LUIS PEREZ GUTIERREZ
Rector de la Universidad

ALBERTO CEBALLOS VELASQUEZ
Secretario General de la Universidad

07585

ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

ANITA MEJIA MESA
Asistente de Oficina II
Depto. Admisiones y Registro

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Por medio del presente documento y en mi calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE certifico el cumplimiento y ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE, EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL", celebrado con **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.810.942 de Jardín**, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-001-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE, EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS ($85.302.000 COP).

Que durante el periodo de ejecución del contrato el contratista CUMPLIÓ a entera satisfacción las obligaciones correspondientes al contrato en mención cumpliendo todo lo establecido en las cláusulas contractuales.

Dado en Vigía del Fuerte a los 02 días del mes enero de 2026.

CRISTIAN MATEO FLOREZ RENTERIA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

contactenos@vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
www.vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
Dirección Calle 18 N° 2-02

81020943-8

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO DE VIGÍA DEL FUERTE

CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía **Nº.** 70.810.942, trabajo para la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, en la prestación de servicios, desde el 02 de enero de 2024 al 30 abril de 2024.

- **Actividades realizadas**: a). Obrar con diligencia en los asuntos a ella encomendados. b) Realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad. c) Velar por el uso adecuado de los equipos que se le faciliten evitando su pérdida o deterioro. d). Abstenerse de cobrar suma alguna, o exigir contraprestación diferente a los usuarios, por la prestación del servicio. e) Dar un trato humano, personalizado y de calidad a las personas con las cuales interactúe
- **Objeto contrato**: Prestación de servicios como asesor jurídico de la E.S.E Hospital Atrato Medio Antioqueño
- **Valor contrato**: Veinte millones de pesos ($20.000.000)
- **Plazo de ejecución**: Cuatro (4) meses

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Vigía del Fuerte a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

ISAAC MOSQUERA RENTERIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.810.942, ejecuto contratos de prestación de servicios con el municipio de Angelópolis con las siguientes características:

CONTRATOS		
N° DE CONTRATO	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**
CD-002-2020	17 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020
CD-003-2021	22 de enero de 2.021	31 de diciembre de 2021
CD-018-2022	24 de enero de 2.022	31 de diciembre de 2022
CD-004-2023	17 de enero de 2.023	16 de mayo de 2.023
CD-053-2023	17 de mayo de 2.023	31 de diciembre de 2023

Objeto de los contratos: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

Objetivos contractuales:

1. Apoyo en la revisión de estados y libros radicadores de todos los procesos judiciales y administrativos, en los que tengamos interés, sea porque somos demandados o demandantes, o porque simplemente podemos vernos afectados con las decisiones de otro proceso.
2. Realizar lectura de autos de trámite y de fallos de los procesos.
3. Apoyo en: Entrega demandas, contestaciones a estas, oficios, memoriales en los despachos judiciales y en los tribunales.
4. Representar jurídicamente la entidad, en los procesos judiciales en que seamos parte ante los diferentes Juzgados, Tribunales y ante las altas cortes.
5. Apoyar a la entidad en el reporte en la página de la Contraloría de los procesos judiciales de la entidad.
6. Asesorar al señor alcalde, a su gabinete y a los funcionarios de alcaldía municipal frente a los diferentes temas que atañen a líneas legales y administrativas.
7. Brindar conceptos y consultas jurídicas que seas solicitadas por el alcalde y sus Secretarios.
8. Las demás asignadas por el supervisor de contrato.

Dado en el municipio de Angelópolis a los 22 días del mes de diciembre de 2023.

JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Angelópolis

Jardín, 21 de diciembre de 2023

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No 70.810.942 de Jardín, Antioquia, suscribió y ejecuto con la entidad **MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA**, los siguientes objetos y actividades contractuales:

Contrato: ALC 100-20-05-001 del 02 de enero de 2023
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral – administrativa y contractual y representación judicial y extrajudicial para el municipio de Jardín. Antioquia
Duración del Contrato: Del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.
Valor del contrato: Veintiséis millones trescientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos m/l. ($26.323.333).

Contrato: ALC 100-20-05-127 del 01 de junio de 2023
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral – administrativa y contractual y representación judicial y extrajudicial para el municipio de Jardín. Antioquia
Duración del Contrato: Del 01 de junio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.
Valor del contrato: $ 37.100.000 (Treinta y Siete Millones Cien Mil Pesos M/L)

Actividades contractuales:

1. Asesorar y proyectar a las distintas Secretarías en todo lo concerniente a reclamaciones, peticiones, tutelas y consultas relacionadas con el Derecho Administrativo
2. Absolver consultas, emitir conceptos de forma escrita y oportuna y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionada con la adopción, la ejecución y el control de programas relacionados con el objeto contractual

3. Proyectar toda la información que sea necesaria para el buen desarrollo del objeto contractual
4. Suministrar información, mediante el envío de circulares o correos electrónicos sobre nuevas normas que competen a la entidad
5. Representar judicialmente al municipio en los procesos contenciosos y demás que sean notificados a partir de la fecha a la Entidad y los que están en curso, en que este sea parte, mediante la contestación de demandas, asistencia a audiencias, interposición de recursos y demás trámites procesales, además formulará las demandas que sean necesarias ante la jurisdicción contencioso administrativa y realizar la representación extrajudicial a la Entidad.
6. Representación judicial y prejudicial en los procesos en donde sea parte el municipio y los que se instauren en su contra o que éste deba promover durante la vigencia del contrato
7. Formulación de una estrategia de defensa judicial e instauración de las acciones legales y demandas que se deriven de la misma.
8. Atender todas las inquietudes de manera presencial y/o a distancia con el apoyo de herramientas como el internet o la telefonía, prestando sus servicios en la alcaldía por lo menos tres (3) días completos de manera presencial por semana para resolver las situaciones que afectan a la entidad y revisar las actuaciones de la administración que por cualquier causa no se puedan resolver a distancia
9. Guardar reserva con la información que se le confíe
10. Apoyar en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación directa, mínima cuantía, menor cuantía, licitación, entre otros adelantados por el municipio de Jardín que le sean asignados por parte del ordenador del gasto de la entidad.
11. Ejecución de la política de Defensa Jurídica del municipio de Jardín dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
12. Ejecución de la política de Mejora Normativa del municipio de Jardín dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
13. Velar para que se cumplan a cabalidad los criterios y fundamentos del debido proceso de contratación
14. Elaborar los diferentes tipos de contratos y realizar su seguimiento desde el proceso precontractual, contractual y postcontractual, supervisando la digitalización de los procesos de cada una de las dependencias y la vinculación a las bases de datos y las plataformas del SECOP.
15. Adelantar audiencias para seleccionar a él o los contratistas que van a ofrecer bienes o servicios al municipio.
16. Acompañar al señor alcalde y sus funcionarios en las diferentes reuniones y procesos jurídicos presenciales a que dé lugar con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.
17. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.

18. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

La certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en el municipio de Jardín Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

JOSE JULIO ARBOLEDA SIERRA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)
Jardín, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mary Luz Martínez Vásquez - Secretaria en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social		21/12/2023
Aprobó	José Julio Arboleda Sierra – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Encargado		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Medellín, 21 de diciembre de 2023

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado(a) con documento de identidad No. 70.810.942 de JARDÍN; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2023-9483 por un valor total de $ 41.439.132 (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ciento Treinta y Dos Pesos), con una vigencia del 01 de Abril de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2023; el objeto contractual fue (es): Apoyar las actividades de Asesorias de carácter jurídico de las dependencias Gestión Catastro y Observatorio de la entidad. .

Atentamente,

Jennifer A.

JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

Apartadó, 24 de enero de 2023.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **70810942** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 09 (20 de enero de 2022) cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DONDE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, FUERA DE LA REGIÓN DE URABÁ (MEDELLÍN, BOGOTÁ Y OTRAS CIUDADES).** Con una duración de **ONCE (11) MESES,** según acta de inicio suscrita el 21/01/2022 con fecha de terminación para el 20/12/2022, por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($106.447.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: 1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. **2.** Asumir ante la eventual imposibilidad del representante judicial del Municipio o cuando las diligencias programadas no impliquen decisión que comprometan la voluntad de la Administración Municipal, la representación judicial para asuntos concretos y particulares en cada proceso como por ejemplo el interrogatorio de parte con cuestionario desarrollado por el abogado principal, la asistencia a algunas diligencias de pruebas, etc. **3.** Representar judicialmente al Municipio, en los procesos judiciales en que sea parte en los Juzgados y Tribunales fuera de la zona de Urabá (Medellín, Bogotá y otras ciudades) **4.** Asistir a las audiencias de conciliación, audiencias administrativas y demás audiencias donde sea requerida representación judicial del municipio de Apartadó. **5.** Apoyar el diligenciamiento de los formatos e informes de procesos judiciales que sean requeridos por los diferentes órganos de control, a solicitud de la Oficina Jurídica. **6.** Apoyar en la revisión de actos administrativos y documentos que se presenten para su análisis. **7.** Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Oficina jurídica en los diferentes asuntos jurídicos y administrativos, que sean requeridos. **8.** Realizar visitas personalizadas al Municipio de Apartadó, cuando sea requerida su presencia para absolver inquietudes frente a los diferentes procesos judiciales y las de carácter jurídico que sean requeridas.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

Hosmany Castrillón

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José C

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO,** identificado con cedula de ciudadanía No 70.810.942. suscribió con el Municipio de Puerto Nare, Antioquia. los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales durante la vigencia 2.022

Nº CONTRATO	OBJETO	FECHA DE FIRMA	DURACION
CD-053-2022	prestación de servicios profesionales para la asesoría y defensa jurídica del Municipio de puerto Nare, Antioquía	18 Enero 2022	06 meses
CD-230-2022	Prestación de servicios profesionales para la asesoría y defensa jurídica especializada del municipio	18 julio 2022	05 meses y 14 días

Dado en la Secretaria General y de Gobierno de Puerto Nare Antioquia, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
Secretario General y de Gobierno

Jardin, Diciembre 29 de 2022

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No 70.810.942 de Jardín, Antioquia, suscribió los siguientes contratos No ALC 100-20-05-017 del 07 de Enero del 2022 y No ALC 100-20-05-126 del 28 de septiembre del 2022 de prestación de servicios profesionales con el objetivo de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL-ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA**.

CONTRATO No ALC 100-20-05-017 del 07 de Enero del 2022.

- **VIGENCIA:** Cinco (5) meses y Veinticuatro (24) días.
- **HONORARIOS:** Veintisiete Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/L ($ 27.416.660).

Ejecutando las siguientes actividades:

1.Asesorar y proyectar a las distintas Secretarías en todo lo concerniente a reclamaciones, peticiones, tutelas y consultas relacionadas con el Derecho Administrativo. **2.**Absolver consultas, emitir conceptos de forma escrita y oportuna y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionada con la adopción, la ejecución y el control de programas relacionados con el objeto contractual. **3.**Proyectar toda la información que sea necesaria para el buen desarrollo del objeto contractual. **4.**Suministrar información, mediante el envío de circulares o correos electrónicos sobre nuevas normas que competen a la entidad. **5.**Representar judicialmente al municipio en los procesos contenciosos y demás que sean notificados a partir de la fecha a la Entidad y los que están en curso, en que este sea parte, mediante la contestación de demandas, asistencia a audiencias, interposición de recursos y demás trámites procesales, además formulará las demandas que sean necesarias ante la jurisdicción contencioso administrativa y realizar la representación extrajudicial a la Entidad. **6.**Representación judicial y prejudicial en los procesos en donde sea parte el municipio y los que se instauren en su contra o que éste deba promover durante la vigencia del contrato. **7.**Formulación de una estrategia de defensa judicial e instauración de las acciones legales y demandas que se deriven de la misma. **8.**Atender todas las inquietudes de manera presencial y/o a distancia con el apoyo de herramientas como el internet o la telefonía, prestando sus servicios en la alcaldía por lo menos tres (3) días

completos de manera presencial por semana para resolver las situaciones que afectan a la entidad y revisar las actuaciones de la administración que por cualquier causa no se puedan resolver a distancia. **9.**Guardar reserva con la información que se le confíe. **10.**Apoyar en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación directa, mínima cuantía, menor cuantía, licitación, entre otros adelantados por el municipio de Jardín, que le sean asignados por parte del ordenador del gasto de la entidad. **11.**Ejecución de la política de Defensa Jurídica del municipio de Jardín dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. **12.**Velar para que se cumplan a cabalidad los criterios y fundamentos del debido proceso de contratación. **13.**Elaborar los diferentes tipos de contratos y realizar su seguimiento desde el proceso precontractual, contractual y postcontractual, supervisando la digitalización de los procesos de cada una de las dependencias y la vinculación a las bases de datos y las plataformas del SECOP. **14.**Adelantar audiencias para seleccionar a él o los contratistas que van a ofrecer bienes o servicios al municipio. **15.**Acompañar al señor alcalde y sus funcionarios en las diferentes reuniones y procesos jurídicos presenciales a que de lugar con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual. **16.**Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral. **17.**Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

CONTRATO No ALC 100-20-05-126 del 28 de septiembre del 2022.

- **VIGENCIA:** Tres (3) meses y Tres (3) días.
- **HONORARIOS:** Catorce Millones Quinientos Setenta Mil Pesos M/L ($ 14.570.000).

Ejecutando las siguientes actividades:

1.Asesorar y proyectar a las distintas Secretarías en todo lo concerniente a reclamaciones, peticiones, tutelas y consultas relacionadas con el Derecho Administrativo. **2.**Absolver consultas, emitir conceptos de forma escrita y oportuna y aportar elementos de juicios para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de programas relacionados con el objeto contractual. **3.**Proyectar toda la información que sea necesaria para el buen desarrollo del objeto contractual. **4.**Suministrar información, mediante el envío de circulares o correos electrónicos sobre nuevas normas que competan a la entidad. **5.**Representar judicialmente al Municipio en los procesos contenciosos y demás que sean notificados a partir de la fecha a la Entidad y los que están en curso, en que éste sea parte, mediante la contestación de demandas, asistencia a audiencias, interposición de recursos y demás trámites procesales, además formulará las demandas que sean necesarias ante la jurisdicción contencioso administrativa y realizar la representación extrajudicial a la Entidad. **6.**Representación judicial y prejudicial en los procesos en donde sea parte el Municipio y los que se instauren en su contra o que éste deba promover durante la vigencia del contrato. **7.**Formulación de una estrategia de defensa judicial e instauración de las acciones legales y demandas que se deriven de la misma. **8.**Atender todas las inquietudes de manera presencial y/o a distancia con el apoyo de herramientas como el internet o la telefonía, prestando sus servicios en la alcaldía por lo menos dos (02) días completos de manera presencial por semana para resolver las situaciones que afectan a la entidad y

revisar las actuaciones de la administración que por cualquier causa no se puedan resolver a distancia. **9.**Apoyar en la etapa precontractual, contractual y post contractual de los diferentes procedimientos de contratación directa, minima cuantia, menor cuantia, licitación, entre otros, adelantados por el Municipio de Jardín. **10.**Adelantar audiencias para seleccionar a él o los contratistas que van a ofrecer bienes o servicios al municipio. **11.** Acompañar al señor alcalde y sus funcionarios en las diferentes reuniones y procesos jurídicos presenciales a que dé lugar con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

Dado en el municipio de Jardin Antioquia, a los veintinueve (29) dias del mes de diciembre de 2022

CATALINA MARIA LOPERA POSADA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Jardín, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Patricia Gómez Castrillón – Apoyo Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		29/12/2022
Revisó	Catalina María Lopera Posada – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

SE CERTIFICA:

Que una vez verificados los archivos físicos y virtuales de la Entidad, se encontró que el Señor CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70810942, celebró con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las normas aplicables en materia de contratación estatal, el o los contratos que seguidamente se relacionan.

.

Contrato No:	162 DE 2022
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	PRESTAR APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMAS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha inicio:	28-ENE-2022
Plazo inicial:	ONCE (MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
Valor inicial:	$85.184.484
Fecha terminación:	N/A
Actividades Contractuales:	1. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en la revisión de Resoluciones, Circulares y demás Actos Administrativos. 2. Brindar asesoría jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera en materia de contratación estatal y derecho administrativo. 3. Asistir si es requerido, a las reuniones programadas por la Subdirección Administrativa y Financiera y prestar asesoría jurídica en los casos que se solicite. 4. Apoyar al equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera en la actualización normativa y jurisprudencial

	en materia de contratación estatal. 5. Proyectar los conceptos y actos administrativos que sean solicitados por la Subdirección Administrativa y Financiera. 6. Apoyar en caso de que se requiera en los procesos precontractuales y contractuales de la Entidad en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones Metropolitanas: 286 de 2015, 882 de 2015, 1129 de 2016 y demás normas que en materia de contratación se expidan. 7. Acompañar a partir de su conocimiento y experiencia profesional a la Subdirección Administrativa y Financiera en las demás actividades jurídicas relacionadas al proceso de la misma según el manual de procesos y procedimientos vigentes.

Para constancia se expide el 27/12/2022

DARNEY ECHEVERRI MORA LIDER PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTION DOCUMENTAL NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P.

201-03-01-024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P "EPJ"
NIT.900.045.268-5

CERTIFICA QUE:

El Señor, **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.810.942**, laboró con LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P mediante el siguiente contrato por prestación de servicios:

1. **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS** NRO 200-06-09-017 desde el 05 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBJETO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURÌDICO COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA PROYECCIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Proyección, elaboración y ejecución contractual: Estudios Previos, Invitación, Requerimiento y Expedición de Documentos de Contratista, Acta de justificación, Contrato, Acta de Inicio, Otrosí.
b) Proyección de Resoluciones Internas y Externas.
c) Revisión en la contestación de los Derechos de Petición que se alleguen a la entidad.
d) Contestación a los Oficio de la Procuraduría y Demás Entidades Gubernamentales.
e) Saneamiento de Acciones mediante la elaboración y suscripción de Contratos de Compraventa.
f) Descargos de Trabajadores y Proyección de Llamados de Atención y Requerimientos.
g) Actualización normativa de las Disposiciones Proferidas.
h) Proyección de Contratos Laborales a términos fijos y transitorios.
i) Otorgar los conceptos jurídicos en materia laboral, civil, contratación estatal entre otras competencias cuando así se requiera.
j) Las demás que se requieran para el correcto funcionamiento de la actividad administrativa de la empresa en materia legal.

El presente certificado se expide en el Municipio de Jardín, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

MARY LUZ GIRALDO VARGAS
Representante Legal "EPJ"

Elaboró: Ana María Taborda F. **Secretaria.**	**Revisó:** Mary Luz Giraldo Vargas. **Gerente**	**Aprobó:** Mary Luz Giraldo Vargas, **Gerente**

HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO
Mensaje de vida!

CONSTANCIA 087

Yolombó, 29 de julio de 2020

EL GERENTE ENCARGADO
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

HACE CONSTAR:

Que el doctor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.810.942, prestó sus servicios profesionales a la Institución como abogado durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2020.

Se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

JOSÉ LUÍS ALVARINO VÁSQUEZ
Gerente Encargado

Liliana Granda M.
29.07.2020

Apartadó, 28 de diciembre 2021.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **70.810.942,** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 04 (05 de febrero de 2021) cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DONDE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, FUERA DE LA REGIÓN DE URABÁ (MEDELLÍN, BOGOTÁ Y OTRAS CIUDADES).** Con una duración de **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** según acta de inicio suscrita el 05/02/2021 con fecha de terminación para el 19/12/2021 por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($98.175.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: **1)** Efectuar la revisión de todos los procesos judiciales y administrativos, en los que el Municipio de Apartadó actúe como es demandado o demandante, o porque simplemente pueda verse afectado con la decisión de otro proceso y que se tramiten fuera de la zona de Urabá (Medellín, Bogotá y otras ciudades). Dicha revisión se realizará de acuerdo con los mecanismos que disponga para ello la Rama Judicial. **2)** Asumir ante la eventual imposibilidad del representante judicial del Municipio o cuando las diligencias programadas no impliquen decisión que comprometan la voluntad de la Administración Municipal, la representación judicial para asuntos concretos y particulares en cada proceso como por ejemplo el interrogatorio de parte con cuestionario desarrollado por el abogado principal, la asistencia a algunas diligencias de pruebas, etc. **3)** Revisar los libros radicadores y de actuaciones con excepción a los que correspondan a procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa en la zona de Urabá. **4)** Revisar los estados y estrados, con excepción de los correspondan a procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa en la zona de Urabá. **5)** Realizar la lectura de autos de trámite y de fallos de los procesos. **6)** Dar contestación a las diferentes demandas, memoriales, oficios, autos y demás actuaciones que se requieran en el marco de los requerimientos que efectúen los diferentes despachos judiciales, de conformidad con los mecanismos que disponga para ello la Rama Judicial. **7)** Presentar informe mensual a la Oficina Jurídica de las actuaciones, estados y estrados de los procesos en los que el Municipio sea parte, mediante fax, correo o vía telefónica electrónica. **8)** Representar judicialmente al Municipio, en los procesos judiciales en que sea parte en los Juzgados y Tribunales fuera de la zona de Urabá (Medellín, Bogotá y otras ciudades). **9)** Presentar los informes de estimación de pasivos contingentes a solicitud de la Supervisora del contrato y con la periodicidad que ésta requiera. **10)** Apoyar el diligenciamiento de los formatos e informes de procesos judiciales que sean requeridos por los diferentes órganos de control, a solicitud de la Oficina Jurídica. **11)** Apoyar en la revisión de actos administrativos y documentos que se

presenten para su análisis. **12)** Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Oficina jurídica en los diferentes asuntos jurídicos y administrativos, que sean requeridos. **13)** Realizar visitas personalizadas al Municipio de Apartadó, cuando sea requerida su presencia para absolver inquietudes frente a los diferentes procesos judiciales y las de carácter jurídico que sean requeridas.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño

Apartadó, 03 de enero 2021.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **70.810.942,** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 06 (21 de enero de 2020) cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DONDE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, FUERA DE LA REGIÓN DE URABÁ (MEDELLÍN, BOGOTÁ Y OTRAS CIUDADES).** Con una duración de **ONCE (11) MESES,** según acta de inicio suscrita el 22/01/2020 con fecha de terminación para el 21/12/2020 por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($93.500.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: **1)** Efectuar la revisión de todos los procesos judiciales y administrativos, en los que el Municipio de Apartadó actúe como es demandado o demandante, o porque simplemente pueda verse afectado con la decisión de otro proceso y que se tramiten fuera de la zona de Urabá (Medellín, Bogotá y otras ciudades). **2)** Asumir ante la eventual imposibilidad del representante judicial del Municipio o cuando las diligencias programadas no impliquen decisión que comprometan la voluntad de la Administración Municipal, la representación judicial para asuntos concretos y particulares en cada proceso como por ejemplo el interrogatorio de parte con cuestionario desarrollado por el abogado principal, la asistencia a algunas diligencias de pruebas, etc. **3)** Revisar los libros radicadores y de actuaciones con excepción a los que correspondan a procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa en la zona de Urabá. **4)** Revisar los estados y estrados, con excepción de los correspondan a procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa en la zona de Urabá. **5)** Realizar la lectura de autos de trámite y de fallos de los procesos. **6)** Entregar demandas, contestaciones a éstas, oficios, memoriales en los despachos judiciales y en los Tribunales. **7)** Realizar lectura de autos de trámite y de fallos de los procesos. **8)** Informar mensualmente a la Oficina Jurídica de las actuaciones, estados y estrados de los procesos en los que el Municipio sea parte, mediante fax,

correo o vía telefónica electrónica. **9)** Representar judicialmente al Municipio, en los procesos judiciales en que sea parte en los Juzgados y Tribunales fuera de la zona de Urabá (Medellín, Bogotá y otras ciudades). **10)** Reportar a la página de la contraloría los procesos judiciales de la Administración Municipal que tenga asignados en virtud del objeto contractual. **11)** Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Oficina jurídica en los diferentes asuntos jurídicos y administrativos, que sean requeridos.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que prestó a satisfacción el señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** identificado la cedula de ciudadania Nro. 70.810.942, portador de la tarjeta profesional 52.447 del Consejo Superior de la Judicatura sus servicios profesionales como ASESOR JURÍDICO del Municipio de Puerto Nare mediante contrato de Prestación de Servicios Nro. **CD 290 – 2021** que tenía por objeto la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA, y a la fecha se encuentra terminado y liquidado.

Dado en la alcaldia Municipal de Puerto Nare, Antioquia. A los cuatro (04) dias del mes de enero de 2022.

Atentamente,

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
Secretario General y de Gobierno

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-010-2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO NARE–ANTIOQUIA
NIT:	890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ
IDENTIFICACION:	98.503.272 DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO**
IDENTIFICACION:	70.810.942
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. ($72.000.000).
ADICION 1:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO:	**CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($108.000.000)**
DURACION:	**DOCE (12) MESES.**
FECHA DE INICIO:	**02 DE ENERO DE 2020**
FECHA TERMINACION:	**31 DE DICIEMBRE DE 2020**
SUPERVISOR:	MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En el Municipio de Puerto Nare, Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del presente año, se reunieron los señores **JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ,** Alcalde Municipal, en calidad de contratante y los señores **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** en calidad de contratista y el señor **MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR**, Secretario General y de Gobierno y quien actúa como supervisor del contrato de la referencia, con el fin de suscribir el acta de terminación

del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-012-2020**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el día 02 de enero de 2020, el **MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA),** y **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-012-2020**, cuyo objeto es el de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA."

SEGUNDA. Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-012-2020** de acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA** del referido contrato, se pactó en DOCE (12) MESES, contados a partir del día dos (02) de enero de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. Por lo tanto, a la fecha se da por terminado.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta terminación.

Para constancia de lo anterior se firman los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

JAMEL DE J. MEJIA VASQUEZ **Contratante**	**CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** **Contratista**

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
Secretario General y de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-010-2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO NARE–ANTIOQUIA
NIT:	890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ
IDENTIFICACION:	98.503.272 DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	**CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO**
IDENTIFICACION:	70.810.942
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. ($72.000.000).
ADICION 1:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L. ($36.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO:	**CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/L. ($108.000.000)**
DURACION:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2020
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR:	MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

En el Municipio de Puerto Nare, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de enero del presente año, se reunieron los señores **JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ,** Alcalde Municipal, en calidad de contratante y los señores **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** en calidad de contratista y el señor **MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR**, Secretario General y de Gobierno, y quien actúa como supervisor del contrato de la referencia, con el fin de suscribir de común acuerdo, la liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROFESIONALES NO. CD-010-2020, para lo cual se establecieron los siguientes aspectos

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, el Municipio de Puerto Nare, Antioquia y el señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** suscribieron el día 02 de enero de 2020 el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-010-2020**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA."

SEGUNDA. Que de común acuerdo se verifico la terminación del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas suscritas por las partes contratantes el día 31 de diciembre de 2020.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato: **$72.000.000**

Adiciones: **$36.000.000**

Valor total Ejecutado: **$108.000.000**
% Ejecutado Total Contrato: 100%
Valor Porcentaje Ejecutado: 100%

Valor Pagado: **$108.000.000**

RESULTADOS

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$108.000.000
Valor Total de ejecución del Contrato	$108.000.000
Valores Pagado	$108.000.000

ASPECTO LEGAL

Acta de inicio **02 de enero de 2020.**

Frente a este informe fue otorgado el visto bueno por parte del señor **JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ**, Alcalde del Municipio de Puerto Nare, Antioquia, y estando la parte contratante de acuerdo se pone a consideración del contratista **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO,** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en el presente manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes. Las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

TERCERO: Que de conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de la referencia, declaran estar a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ
Contratante

CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO
Contratista

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
Secretario General y de Gobierno

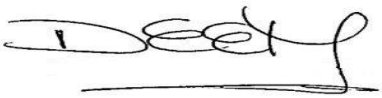
SE CERTIFICA:

Que una vez verificados los archivos físicos y virtuales de la Entidad, se encontró que el Señor CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70810942, celebró con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las normas aplicables en materia de contratación estatal, el o los contratos que seguidamente se relacionan.

Contrato No:	886 DE 2020
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Fecha inicio:	24-AGO-2020
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
Valor inicial:	$30.409.458
Fecha terminación:	18-DIC-2020
Fecha liquidación:	N/A

Contrato No:	350 DE 2021
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	PRESTAR APOYO JURÍDICO A LA ENTIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS PROPIOS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD".
Fecha inicio:	19-FEB-2021
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÌAS, SIN EXCEDER EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021
Valor inicial:	$92.358.462
Valor adicional 1:	Otro si nro 1, valor: $17.548.108
Fecha terminación:	28-DIC-2021
Fecha liquidación:	N/A

Para constancia se expide el (dd/mm/aaaa): 04/01/2022



LIDER PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTION DOCUMENTAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

CERTIFICA

Que prestó a satisfacción el señor CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado la cedula de ciudadania Nro. 70.810.942, portador de la tarjeta profesional 52.447 del Consejo Superior de la Judicatura sus servicios profesionales como ASESOR JURÍDICO del Municipio de Angelópolis, mediante contrato de Prestación de Servicios Nro. **CD 003 – 2021** que tenía por objeto la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, y a la fecha se encuentra terminado y liquidado.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO AGUIRRE ALZATE
Secretario General y de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que prestó a satisfacción el señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** identificado la cedula de ciudadania Nro. 70.810.942, portador de la tarjeta profesional 52.447 del Consejo Superior de la Judicatura sus servicios profesionales como ASESOR JURÍDICO del Municipio de Puerto Nare mediante contrato de Prestación de Servicios Nro. **CD 290 – 2021** que tenía por objeto la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA, y a la fecha se encuentra terminado y liquidado.

Dado en la alcaldia Municipal de Puerto Nare, Antioquia. A los cuatro (04) dias del mes de enero de 2022.

Atentamente,

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
Secretario General y de Gobierno

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.D.

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** identificado la cédula de ciudadanía No.70.810.942, portador de la Tarjeta Profesional 52.447 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó a satisfacción sus servicios profesionales como ASESOR JURÍDICO de las Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P.D., mediante contrato de Prestación de Servicios **CPS 001–2021** que tenía por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHO A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.P.S.D., y a la fecha se encuentra terminado y liquidado.

Dado en Puerto Nare, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ALEXCIS DUBER CERVERA CRUZ
Gerente EPPN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el abogado **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.810.942 de Jardín (Antioquia), con tarjeta profesional 52.447 del C.S. de la J. prestó sus servicios al Municipio de Puerto Nare como **ASESOR JURÍDICO** mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante las siguientes fechas:

- 10 de Mayo de 2.001 hasta el 31 de Diciembre de 2.001.
- 02 de Enero de 2.002 hasta el 31 de Diciembre de 2.002
- 02 de Enero de 2.003 hasta el 31 de Diciembre de 2.003.
- 02 de Enero de 2.004 hasta el 31 de Diciembre de 2.004.
- 03 de Enero de 2.005 hasta el 31 de Diciembre de 2.005.
- 02 de Enero de 2.006 hasta el 31 de Diciembre de 2.006.
- 02 de Enero de 2.007 hasta el 31 de Diciembre de 2.007.
- 01 de Abril de 2.008 hasta el 31 de Diciembre de 2.008.
- 02 de Enero de 2.009 hasta el 31 de Diciembre de 2.009.
- 04 de Enero de 2.010 hasta el 31 de Diciembre de 2.010.
- 04 de Enero de 2.011 hasta el 31 de Diciembre de 2.011.

La presente certificación se expide en la Alcaldía Municipal de Puerto Nare, de Puerto Nare, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil once (2.011) a petición del interesado.

HEBER ABAD RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA

1011 - 3682
CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

EL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía 70.810.942 de Jardín (Antioquia), prestó sus servicios a la Universidad en calidad de Profesor de Cátedra, adscrito al Departamento de Formación Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, dictó los cursos "Derecho Administrativo General, Derecho Procesal Administrativo y Atención a Estudiantes", mediante los siguientes Contratos Administrativos de Prestación de Servicios:

- Contrato 15923 del 3 de mayo de 1994, dictó un total de 105 horas, durante el primer semestre académico de 1994.
- Contrato 19128 del 3 de octubre de 1994, dictó un total de 164 horas, durante el segundo semestre académico de 1994.
- Contrato 19189 del 5 de julio de 1995, dictó un total de 80 horas, durante el segundo semestre académico de 1995.
- Contrato 36890, sin fecha, dictó un total de 64 horas, durante el primer semestre académico de 1996.
- Contrato 39206, sin fecha, dictó un total de 48 horas, durante el segundo semestre académico de 1996.
- Contrato 041347, sin fecha, dictó un total de 48 horas, durante el primer semestre académico de 1997.
- Contrato 44164, sin fecha, dictó un total de 48 horas, durante el segundo semestre académico de 1997.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada para acreditar experiencia laboral.

Medellín, 5 de octubre de 2000

LUIS FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ
Jefe, Departamento de Administración
Documental y Micrografía

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

Envigado, Octubre 11 de 2000

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

CERTIFICA QUE:

El Señor **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.810.942 de Jardin, se encuentra vinculado a la Institución Universitaria desde el 24 de Julio de 2000, como docente de la Facultad de Derecho, mediante Contrato de Hora Cátedra, asistiendo la cátedra Teoría General del Estado.

Es de anotar que el señor **GARCIA RESTREPO** vine prestando sus servicios como docente de hora cátedra desde el 22 de julio de 1997, dictando la asignaturaTeoría General del Estado.

La Institución Universitaria de Envigado es una Institución Universitaria oficial de Educación Superior, creada mediante acuerdo No.044 del 28 de noviembre de 1996, expedido por el Concejo Municipal de Envigado.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesado.

Atentamente,

GABRIELA MARIA MAYA L.
Asistente Administrativa

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

EL JEFE DE ESPECIALIZACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

HACE CONSTAR:

Que el Especialista **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.810.942, dictó las asignaturas que a continuación se relaciona, como conferencista:

ESPECIALIZACIÓN EN DEERECHO ADMINISTRATIVO

PERÍODO ACADÉMICO		MÓDULO
Año	Horas	
2013-2	32	PROCESAL ADMINISTRATIVO COHORTE 41
2014-1	32	PROCESAL ADMINISTRATIVO COHORTE 43
2014-2	32	PROCESAL ADMINISTRATIVO COHORTE 42
2014-2	32	EL ACTO ADMINISTRATIVO COHORTE 44
2014-2	32	PROCESAL ADMINISTRATIVO COHORTE 44
2015-1	32	PROCESAL ADMINISTRATIVO COHORTE 46
2015-1	16	ESTRUCTURA DEL ESTADO COHORTE 45
2016-1	16	ESTRUCTURA DEL ESTADO COHORTE 49

ESPECIALIZACION EN CONTRATACIÓN ESTATAL

PERÍODO ACADÉMICO		MÓDULO
Año	Horas	
2014-1	12	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN COHORTE 10
2015-2	8	RESPONSABILIDAD ESTATAL COHORTE 12
2015-2	4	SEMINARIO COMPLEMENTARIO II COHORTE 12
2016-1	12	GARANTIAS Y SEGUROS EN LA CONTRATACION ESTATAL COHORTE 13

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

MAESTRIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

PERÍODO ACADÉMICO		MÓDULO
Año	Horas	
2015-1	12	CONTRATACIÓN ESTATAL VII COHORTE 1
2016-1	12	REGIMENES ESPECIALES COHORTE 2

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ADUANERA

PERÍODO ACADÉMICO		MÓDULO
Año	Horas	
2015-2	8	PROCEDIMIENTO ADUANERO COHORTE 2

ESPECIALIZACIÓN EN NOTARIADO Y REGISTRO

PERÍODO ACADÉMICO		MÓDULO
Año	Horas	
2014-1	16	DERECHO COLOMBIANO COHORTE 8

El presente certificado se expide a solicitud del Especialista **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO** a los 22 días del mes de abril de 2016.

Atentamente,

ANDRES FELIPE VASCO CARDONA
Coordinador De Posgrados de Derecho

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

CERTIFICA:

Que el Abogado CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 70'810.942 expedida en Jardín (Antioquia), estuvo vinculado a la Institución, en forma discontinua, en los siguientes cargos:

- **Profesor de Cátedra,** en ejecución de contratos para una obra o labor determinada por la duración del respectivo periodo académico, en los semestres lectivos que se relacionan en los documentos que se anexan, sirviendo las asignaturas que en cada uno se indican.

- **Jefe de la Maestría en Derecho Procesal,** en virtud de un contrato a término fijo inferior a un (1) año, del 12 de septiembre al 20 de diciembre de 1996.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado, para acreditar experiencia docente.

Gloria Consuelo Mejía G.

GLORIA CONSUELO MEJÍA GALLEGO
Jefe División de Relaciones Laborales

Medellín, 28 de agosto de 2012

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

CERTIFICA:

Que el Abogado CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 70.810.942 expedida en Jardín, ha estado vinculado laboralmente a la Institución, en los siguientes cargos:

- Profesor de Cátedra, en los períodos académicos que se indican a continuación, sirviendo las asignaturas que se anotan en cada uno:

PERIODO ACADÉMICO		PROGRAMA	ASIGNATURA SERVIDA	DEDICACIÓN SEMANAL
Año	Semestre			
1994	I y II	Derecho	Administrativo Colombiano	3 horas
1995	I y II	Derecho	Administrativo Colombiano	6 horas
1996	I y II	Derecho	Administrativo Colombiano Constitucional Colombiano Administrativo General	18 horas
1997	I	Ingeniería de Sistemas	Derecho Constitucional Colombiano	4 horas
	I y II	Derecho	Constitucional Colombiano Administrativo General	8 horas
1998	I	Comunicación y Relaciones Corporativas	Procedimientos Parlamentarios	2 horas
	I y II	Derecho	Teoría General del Derecho Administrativo Administrativo Colombiano Constitucional Colombiano	20 horas
1999	I y II	Derecho	Teoría General del Derecho Administrativo Constitucional Colombiano	11 horas
2000	I y II	Derecho	Teoría General del Derecho Administrativo Constitucional Colombiano	11 horas
2001	I y II	Derecho	Teoría General del Derecho Administrativo Constitucional Colombiano	11 horas
2002	I y II	Derecho	Teoría General del Derecho Administrativo Constitucional Colombiano	6 horas 10 horas
2003	I y II	Derecho	Constitucional Colombiano Teoría General del Derecho Administrativo	5 horas 6 horas
2004	I y II	Derecho	Constitucional Colombiano	10 horas
2005	I	Derecho	Constitucional Colombiano Teoría General del Derecho Administrativo	5 horas 12 horas
2006	I	Derecho	Constitucional Colombiano Teoría General del Derecho Administrativo	5 horas 6 horas
	II		Teoría General del Derecho Administrativo	6 horas

- Jefe de la Maestría en Derecho Procesal, del 12 de septiembre al 20 de diciembre de 1996.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado, para acreditar experiencia docente.

Gloria Consuelo Mejía G.

GLORIA CONSUELO MEJÍA GALLEGO
Jefe División de Relaciones Laborales

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** , identificado(a) con número de documento **70810942** y tarjeta profesional No. **52447**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

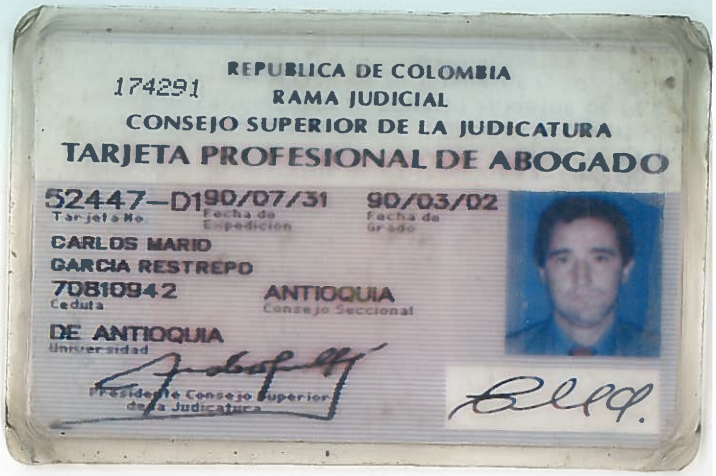
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e0079e1724f24882d65c7e8df573477e87a8c4fe36f8579d9354f1c72d885a**

Documento generado en 02/01/2026 11:15:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



174291

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

52447—D1 Tarjeta No.
90/07/31 Fecha de Expedicion
90/03/02 Fecha de Grado

CARLOS MARID
GARCIA RESTREPO

70810942 Cedula
ANTIOQUIA Consejo Seccional

DE ANTIOQUIA Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 70.810.942 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN

Dirección	CARRERA 72 A N 32 A 51	Teléfonos	3104199699

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTOR MANUEL GARCIA DUQUE	698.328	PADRE
MARIA EUGENIA RESTREPO JARAMILLO	21.821.417	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	220.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 250.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10019174035	MEDELLIN	$ 300.000
DAVIVIENDA	AHORROS	037470209877	MEDELLIN	$ 4.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ASESOR JURIDICO ABOGADO LITIGANTE	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 20 de enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declara Publica Controla

Declaraciones como Persona Expuesta Políticamente (PEP)

Fecha del reporte de Declaraciones PEP: 2026-01-14 16:47

SECCIÓN	NOMBRE CAMPO	DESCRIPCIÓN	OPCIONES
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	FECHA_PUBLICACION_DECLARACION_PEP	Fecha en que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) publicó su declaración en cumplimiento del Decreto 830 de 2021.	Asignada automáticamente por el sistema.
	TIPO_DOCUMENTO_PEP	Tipo de documento de identidad de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	NUMERO_DOCUMENTO_PEP	Número del documento de identidad indicado en el campo TIPO_DOCUMENTO_PEP correspondiente a la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Primer nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Segundo nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Primer apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Segundo apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	ENTIDAD_NOMBRE	Nombre de la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declara como Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todas las entidades del Estado creadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	CARGO_DECLARANTE_PEP	Nombre del cargo que ocupa la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en la entidad en la cual desempeña sus funciones como PEP.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de cargos asociados a la entidad seleccionada en el campo ENTIDAD_NOMBRE.
	DECLARANTE_ES_CONTRATISTA	Indica si el vínculo que tiene la Persona Expuesta Políticamente (PEP) con la entidad es como Contratista.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - SÍ - NO
INFORMACIÓN DEL CARGO/CONTRATO DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	FECHA_VINCULACION_PEP	Fecha de vinculación o inicio de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario seleccione el año, mes y día de inicio de funciones en el cargo o contrato.
	ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR	Indica si en el momento de publicar su declaración el sujeto obligado ejerce las funciones como PEP en el cargo/contrato registrado previamente.	Marcación hecha por el usuario en la casilla correspondiente.
	FECHA_DESVINCULACION_PEP	Fecha de desvinculación(*) o finalización de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP). (*) DECRETO 830 DE 2021, ART. 2. PARÁGRAFO. La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.	Ingresado por el usuario solo si NO marcó la casilla del campo ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario diligencie el año, mes y día de finalización de funciones en el cargo o contrato.
	PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES	País en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todos los países.
	DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Departamento en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de departamentos correspondientes al país seleccionado en el campo PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	MUNIC_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Municipio en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado en el campo DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cónyuge o compañero(a) permanente.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC	Tipo de documento de identidad del conyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_NUM_DOC	Número del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) indicado en el campo CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC.	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PNOMBRE	Primer nombre del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SNOMBRE	Segundo nombre (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PAPELLIDO	Primer apellido del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SAPELLIDO	Segundo apellido (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
INFORMACIÓN DE LOS PARIENTES DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	PARIENTES	Datos correspondientes a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil (mayores de edad) de la Persona Expuesta Políticamente: - Tipo de documento de identidad del pariente. - Número de documento de identidad del pariente. - Primer nombre del pariente. - Segundo nombre (si lo tiene) del pariente. - Primer apellido del pariente. - Segundo apellido (si lo tiene) del pariente. - Parentesco. Los datos de cada pariente están separados por el signo punto y coma [;] y la información de cada pariente está separada mediante el signo tubo o pipe [|].	El tipo de documento del pariente es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería El número de documento del pariente es ingresado por el usuario. Los nombres y apellidos de los parientes son ingresados por el usuario. El parentesco es seleccionado por el usuario a partir de los grados descritos por el Decreto 830 de 2021.
	CTAS_FINANCIERAS_EN_PAIS_EXTRANJERO	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cuentas financieras en algún país extranjero, sobre las cuales tiene derecho o poder de firma o de otra índole.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
	PEP_TIENE_FIDUCIAS	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no fiducias.	Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	FIDUCIAS	Contiene los siguientes datos: - Tipo de persona que constituye o es beneficiario del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Nombre/Razón social del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Tipo de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. - Número de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. Los datos de cada fiducia están separados por el signo punto y coma [;] y cuando un sujeto obligado tiene varias fiducias, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|].	El tipo de persona que constituye la fiducia de la cual la Persona Expuesta Políticamente es constituyente o beneficiario es seleccionada por el usuario a partir de la opciones que presenta el aplicativo: - Jurídica - Natural El nombre o razón social de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario. El tipo de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es seleccionado por el usuario a partir de las opciones que presenta el aplicativo: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Pasaporte - NIT- Número de Identificación Tributaria. El número de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	ENLACE_HOJA_DE_VIDA_SIGEP	Enlace a la hoja de vida registrada por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	ENLACE_CONSULTA_LEY_2013	Enlace al resultado de la búsqueda de las declaraciones de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios registradas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública, en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Aplicativo por la Integridad Pública.

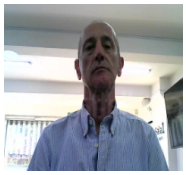
Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:MEDELLÍN ALPUJARRA **DIRECCIÓN:**Calle 44 # 51-42, Alpujarra **CIUDAD DE LA SEDE:**MEDELLIN

TELÉFONO:6046041735 - 6046042046 **EMAIL:**citas.alpujarra@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:**2026-01-02

Nombres y apellidos:CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO **CC:**70810942
Fecha de nacimiento:01/02/1965 **Edad:**60 **Sexo:**MASCULINO
Empresa:PARTICULAR **Fecha ingreso:**2026-01-02 / 02:19:27
Empresa usuaria: **Fecha salida:**2026-01-02 / 02:22:49
Cargo:ASESOR JURIDICO **Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS
Departamento:ANTIOQUIA **EPS:**NUEVA EPS
ARL:
Fondo de Pensiones:COLPENSIONES



EXÁMENES REALIZADOS

• EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Mirian Ester Molina Garzon
Medico SST
Resolución N° 2025060179455 de 09/07/2025

MIRIAN ESTER MOLINA GARZON
CC: 1082948513
RM: 1082948513
LIC-SST: 79455
Firma y sello del médico

CARLOS MARIO GARCIA
RESTREPO
CC: 70810942
Firma del paciente

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:43:49 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70810942,** Apellidos y Nombres **GARCIA RESTREPO CARLOS MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación de Municipios del Magdalena Medio** , con NIT **900793275-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:32:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70810942
Código de Verificación	70810942260102093255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:58 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70810942**

Apellidos y Nombres: **GARCIA RESTREPO CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287329737

PIB
09:35:24

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70810942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70810942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 09:39 AM

Código Verificación: **5KL2ASUJ48**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 11:07:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70810942** y Nombre: **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132992076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación Bancaria

Viernes, 02 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO identificado(a) con CC 70810942, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10019174035	1991-11-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

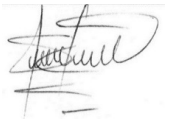
Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **70810942,** se encuentra afiliado/a desde **08/03/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA